



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

5130*Exposición pública de la Cuenta General 2025*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio de 2025 con el informe favorable de la Comisión de Cuentas celebrada el 19 de mayo de 2026, por el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen procedentes. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, objeciones u observaciones, el presente informe favorable, quedará elevado a definitivo.

Vilafranca de Bonany, a fecha de la firma electrónica (*21 de mayo de 2026*)

El alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

